

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

CINVEST III/ NAKAR**Información general**

Producto:	CINVEST III/ NAKAR	ISIN:	ES0118795014
Entidad:	GESALCALA SA, S.G.I.I.C.	Grupo:	CRÈDIT ANDORRÀ
Dirección web:	https://www.creand.es/	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	19 de marzo de 2025	Para más información, llame al:	91 175 07 00

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL. El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE (UCITS). Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en español y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

<https://creand.es/gesalcala-sgiic-sau/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERISIS, S. A..

Plazo:

El compartimento no tiene prevista fecha de vencimiento, por lo que su duración es ilimitada. Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de Inversión:

El compartimento es activo y no se gestiona siguiendo ningún índice de referencia, siendo su objetivo obtener una revalorización a medio-largo plazo del capital asumiendo un riesgo acorde a los activos invertidos.

Política de Inversión:

- Se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, un 0-100% en activos de renta variable y/o renta fija pública/privada (incluidos depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) sin predeterminación en cuanto a porcentajes por activo, pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Los emisores y mercados serán de países OCDE o emergentes, sin limitación y podrá haber concentración geográfica y sectorial. La exposición a riesgo divisa será de 0-100% de la exposición total. Respecto a la renta variable, se invertirá en empresas de pequeña y mediana capitalización, de cualquier sector económico, divisa, o zona geográfica, tratando de buscar aquellas que no se encuentre muy copadas por el mercado institucional (ineficiencias del mercado).
- Respecto a la renta fija estará siempre denominada en euros y no habrá predeterminación en cuanto a emisores, (público o privado) sector económico, zona geográfica, rating mínimo de la emisión o emisores, ni sobre la duración de los activos. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización, puede influir negativamente en la liquidez del compartimento. Se invertirá hasta el 10% en IIC del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora. Directamente no se invierte en derivados no negociados en mercados organizados de derivados, aunque si se podrá hacer indirectamente (a través de IIC).
- Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.
- Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.
- En concreto se podrá invertir en: Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia que el Fondo atiende sus reembolsos. Acciones y participaciones cuando sean transmisibles, de entidades de capital riesgo reguladas españolas o extranjeras similares, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Inversores con capacidad para soportar pérdidas acordes con los riesgos del compartimento, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del compartimento.
- Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [4] en una escala de 7, en la que 4 significa «un riesgo medio».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «media» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «posible».

Los riesgos a los que está expuesto el accionista son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:

5 años

Inversión:

10.000 EUR

Escenarios

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
--	------------------------------------	-------------------------------------

Mínimo:

No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenario	Lo que podría recibir tras los costes	2.950 EUR	3.400 EUR
Tensión	Rendimiento medio cada año	-70,54%	-19,42%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	8.560 EUR	8.570 EUR
	Rendimiento medio cada año	-14,36%	-3,04%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	10.740 EUR	16.570 EUR
	Rendimiento medio cada año	7,44%	10,63%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	14.120 EUR	19.580 EUR
	Rendimiento medio cada año	41,19%	14,39%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/12/2021 - 30/12/2022 a partir del benchmark compuesto por: Renta variable mundial. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/03/2016 - 31/03/2021 a partir del benchmark compuesto por: Renta variable mundial. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 31/03/2020 - 31/03/2025 a partir del benchmark compuesto por: Renta variable mundial.

¿Qué pasa si GESALCALA SA, S.G.I.I.C. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de GESALCALA, S. A., S. G. I. I. C. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.

Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes Totales	175 EUR	1.445 EUR
Impacto del coste anual (*)	1,75%	1,75%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 12,37% antes de deducir los costes y del 10,63% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 EUR
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,61% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	161 EUR
Costes de operación	0,14% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	14 EUR
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 EUR

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

No existe comisión de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación puede ser presentada ante el Departamento de Atención al Cliente de GESALCALA SA, S.G.I.I.C. mediante:

Enlace web: gesalcala@creand.es

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV.

<https://creand.es/gesalcala-sgiic-sau/>

Asesor de inversión: SAPPHIRE CAPITAL EAF, S. L..